

MEMORANDO N° 250-2018-OCI-HCLLH

A : **Rossmely S. Mosqueira Buitron**
Responsable del Portal de Transparencia Estándar SAIP

ASUNTO : Remisión de documentos

REFERENCIA : a) Directiva n.° 016-2013-CG/REG aprobada a través de Resolución de Contraloría n.° 394-2013-CG;
b) Memorándum n.° 018-PT SAIP-HCLLH-2018 de 5 de setiembre de 2018.

FECHA : Puente Piedra, 19 de setiembre de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la relación al documento de la referencia b), a fin de informarle que de la revisión efectuada al acervo documentario del OCI solo se encontró cuatro (4) oficios y un (1) memorándum a través de los cuales se remitió el **Anexo 02: Formato para publicación de recomendaciones de los informes de auditoría**, conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTO:	Se remitió:
Memorando n.° 026-2016-OCI-HCLLH de 30 de marzo de 2016	Anexo 02, correspondiente al periodo de seguimiento del 1 de ene. al 31 de dic. De 2015.
Oficio n.° 020-2017-OCI/HCLLH de 7 de marzo de 2017	Anexo 02, correspondiente al periodo de seguimiento del 1 de julio al 31 de dic. De 2016.
Oficio n.° 121-2017-OCI/HCLLH de 3 de julio de 2017	Anexo 02, correspondiente al periodo de seguimiento del 2 de ene. al 28 de jun. De 2017.
Oficio n.° 002-2018-OCI-HCLLH de 10 de enero de 2018	Anexo 02, correspondiente al periodo de seguimiento del 3 de julio al 29 de dic. De 2017.
Oficio n.° 130-2018-OCI-HCLLH de 4 de julio de 2018	Anexo 02, correspondiente al periodo de seguimiento del 2 de ene. al 28 de junio de 2018.

En tal sentido, se remite copia simple de los mismos para su publicación en el portal de transparencia de la entidad.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente.


Lic. Daniel A. Olivas Ocaña
Jefe del Órgano de Control Institucional

DOO/ram
C.c
Archivo

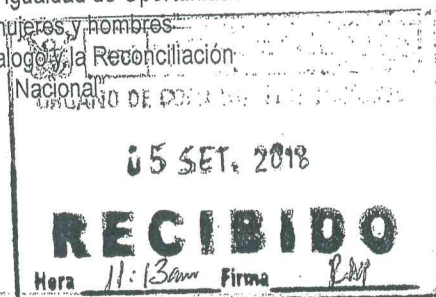




PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco Le Hoz
Portal Transparencia - SAIP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación
Nacional"



Puente Piedra, 05 de Setiembre del 2018

MEMORANDUM Nº 018 - PT SAIP-HCLLH-2018

De : Sra. Rossmely Mosqueira Buitrón
Responsable del portal Transparencia Estándar -HCLLH

A : Lic. Daniel Olivas Ocaña
Jefe de la Órgano Institucional

Asunto : Requerimiento de Información Institucional

Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que encontrándonos en un proceso de implementación y actualización de la información pública en amparo a la Ley de transparencia y Acceso a la información pública y su reglamento, sirva remitir a la brevedad en forma física y magnética, la siguiente información, la misma que será publicada en el Portal de Transparencia y Web Institucional. Para él envió en magnético (archivo pdf) al correo transparencia@hcllh.gob.pe.

- Informes de Seguimiento de Medidas Correctivas desde el año 2009 a la fecha
- Recomendaciones de Auditorias desde el año 2009 a la fecha
- Información adicional desde el año 2009 a la fecha

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

C.C:
D. Ejecutiva
Archivo.



ROSSMELY S. MOSQUEIRA BUITRON
Responsable del Portal de Transparencia
Estándar SAIP



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludHospital Carlos
Lanfranco La HozÓrgano de
Control
Institucional**CARGO**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO N° 026-2016-OCI-HCLLH

A : Lic. Julissa Reyes Barrios
Responsable del Portal de Transparencia del HCLLH

ASUNTO : Remite el Anexo 1 – "Formato para la publicación de recomendaciones y estado de su implementación" para su publicación en el Portal de Transparencia.

REF. : D.S. N° 070-2013-PCM
Directiva 016-2013-CG/REG, aprobada mediante R.C. N° 394-2013-CG

FECHA : Puente Piedra, 29 de marzo 2016

Lic. Julissa O. Reyes Barrios
JEFE OFIC. COMUNICACIONES Y RR.PP.

30.03.16

Me dirijo a usted para remitirle el Anexo 1 – "Formato para la Publicación de Recomendaciones y estado de su implementación", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Directiva 016-2013-CG/REG, a fin que sea publicado en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Transparencia, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por el D.S. N° 070-2013-PCM, que establece que: se deben publicar en el Portal Transparencia. Las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientada al mejoramiento de Gestión en las entidades públicas, efectuadas por los Órganos de Control Institucional, así como el estado de implementación de dichas recomendaciones, de acuerdo a lo dispuesto en las normas del Sistema Nacional de Control que regulen la publicidad de dichos informes (...).

Es preciso mencionar que mediante Memorando n.° 007-2016-OCI-HCLLH de 2 de febrero de 2016 se remitió a la Jefatura de Estadística e Informática y Telecomunicaciones el mencionado anexo para la publicación.

Asimismo, agradeceremos publicar, a la brevedad posible, el cuadro adjunto que ha sido actualizado, por lo que queda sin efecto el anexo remitido mediante memorando n.° 007-2016-OCI-HCLLH.

Atentamente,



Lic. Daniel A. Olivás Ocaña
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"

cc/ Unidad de Estadística e Informática y Telecomunicaciones

